



STCST

**202438701103811**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2024

**Señor(a)**

ANÓNIMO ANÓNIMO  
notengocorreo@gmail.com  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501399732 . Derecho de petición sobre las filtraciones presentadas en las piletas del eje ambiental.

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento, mediante el cual manifestó: *“ESTIMADO IDU ESTRENANDO OBRA DE RECONSTRUCCION DEL ADOQUINADO EN EL EJE AMBIENTAL PERO SIN ARREGLAR LAS INFILTRACIONES DE AGUA DESDE LAS ALBERCAS DEL EMBLEMATICO RIO VICACHA O SAN FRANCISCO (...)”*.

Al respecto se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con el CONSORCIO AG3-OBRAS, el Contrato de Obra IDU-1686-2022, cuyo objeto es realizar: *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVITALIZACIÓN DEL EJE AMBIENTAL EN BOGOTÁ D.C. FASE II.”*, y cuya Interventoría es ejercida por la firma SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - SERVINC S.A., en ejecución del Contrato de Interventoría IDU-1687 de 2022. Se suscribió para los dos contratos acta de inicio el 20 de enero de 2023 y el plazo de ejecución es de Veinticinco (25) MESES y veintitrés (23) DIAS, contados a

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST  
**202438701103811**  
Información Pública  
Al responder cite este número

partir de esta fecha, quedando como fecha de terminación el 14 de marzo de 2025.

Ahora bien, atendiendo su reporte sobre la filtración de las piletas se informa lo siguiente:

De acuerdo al registro fotográfico aportado por el peticionario, se comunica que, hacia mediados de marzo de 2024, se iniciaron los trabajos de mantenimiento periódico en el sector norte de la Pileta 29, pileta que hace referencia la solicitud. Durante los trabajos de mantenimiento, se evidenciaron socavaciones en el costado norte de las Piletas 28 y Pileta 29, como se evidencia a continuación:



Por lo anterior, se determinó nivelar el espacio público afectado, con el fin de proteger las piletas de futuros efectos negativos. Realizadas estas actividades, se siguió con la instalación del adoquín en la zona afectada, con lo cual se atendió la problemática de filtraciones inicialmente encontrada.

A continuación, se presenta el registro comparativo de la fotografía de su solicitud y el estado actual del espacio público:



STCST  
**202438701103811**  
Información Pública  
Al responder cite este número



En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO**

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 26-08-2024 07:03:56 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LADY CATERINE RESTREPO AVILA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte